



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00873795- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de Allende, Candela (Legajo N° 42887117, DNI 42.887.117), estudiante de la carrera de grado Licenciatura en Sociología de la FCS, en la cual solicita equivalencia; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra como equivalencia interna automática en los casos contemplados en la RD-2022-70-UNC-DEC#FCS, ratificada en RHCD-2022-29-UNC-DEC#FCS, Artículo 4°: Autorizar equivalencia del Seminario sobre Problemas Sociales, correspondiente al 8° cuatrimestre del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Sociología, con al menos un Curso Libre y un Seminario Optativo o dos Cursos Libres o dos Seminarios Optativos (RHCD N° 143/20 y RHCD N° 66/20) en el marco de las reglamentaciones vigentes.

El Informe de Secretaría Académica de la Facultad, PV-2024-00903531-UNC-SAC#FCS.

Que es necesario asentar este procedimiento por medio de la Resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: OHCS UNC N° 07/04.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar equivalencia total a Allende, Candela (Legajo N° 42887117, DNI 42.887.117), en el Seminario sobre Problemas Sociales correspondiente al 8° cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la carrera de grado Licenciatura en Sociología con una calificación de 10 (diez). - Asignatura/s de origen: Seminario Optativo: La discapacidad como objeto construido desde las Cs. Sociales. Aportes desde el enfoque de DDHH (Cód.20-01049V) - Vocacional. Aprobado con una calificación de 10 (diez) - Seminario optativo: Activismos, intervención e investigación social en discapacidad (Cód.20-01903V) – Vocacional. Aprobado con una calificación de 10 (diez).

ARTICULO 2°: Protocolizar. Publicar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar a la interesada. Oportunamente, archivar.

